

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba, 01 ARR 2015

CUDAP: EXP-UNC: 0009072/2015

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra María I. Manzanares Cuello. Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, respecto de efectuar el pago de la factura B/0006-00004756, a la firma Bogamac Ascensores SRL, por el servicio de mantenimiento del ascensor en el Edif. de Ciencias I, correspondiente al mes de Febrero;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar la prestación del servicio de mantenimiento de los ascensores mencionados precedentemente;

Que por Res. Dec. 1316/14 y 970/14 se aprobó el contrato celebrado con la firma BOGAMAC Ascensores S.R.L, cuyo vencimiento aconteció el pasado 30 de septiembre de 2014;

Que la adecuación de los ascensores fue realizada por la firma **BOGAMAC Ascensores S.R.L.**

Que la mencionada empresa declara dar cumplimiento a la habilitación municipal pertinente, en el marco de la Ord. Municip. 10950/05 y su Decreto Reglamentario:

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial Programa de Asignación Específica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14; Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS. RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0006-00004756 emitida por la firma Bogamac Ascensores SRL CUIT 30-64556170-4 por la suma total de \$ 1240.- (un mil doscientos cuarenta con 00/100), por el servicio de mantenimiento del ascensor en el Edif. de Ciencias I. correspondiente al mes de febrero.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN Nro.:

ab/SB

Prof. Dr. VICTOR Secretario Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Fac. de Ciencias Qu